



Boletín Informativo

2026



PRESENTACIÓN

Estimado, Padre de Familia:

Reciba un cordial saludo de Luz y Verdad

Con la esperanza que se encuentren bien de salud con la bendición de nuestra Patrona la Virgen de la Asunción, les presento el Boletín Informativo 2026, documento en el cual se detalla información sobre las características del servicio educativo de nuestra Institución Educativa para el año lectivo 2026.

Nuestro colegio, responde con eficacia y eficiencia a los desafíos que se nos presentan en los diferentes ámbitos, basándonos en la calidad del servicio educativo integral que ofrecemos a nuestras estudiantes, expresados en nuestra Visión y Misión.

Contamos con un modelo educativo: **SOCIO-COGNITIVO-HUMANISTA-CRISTIANO DE LUZ Y VERDAD**. Es por ello que se enfoca en el desarrollo académico, físico y espiritual de los estudiantes mediante un programa integral. Esta metodología de enseñanza es complementada con los diferentes talleres que se imparten en nuestra casa de estudios. Los docentes que acompañan el proceso de enseñanza-aprendizaje, son un grupo preparado y en constante actualización en las áreas académicas que imparten.

Es importante señalar que nuestro colegio cuenta con una amplia y moderna infraestructura acorde a los avances científicos y tecnológicos, porque nuestro compromiso como institución es continuar brindando una educación de calidad.

Atentamente en Cristo y María Inmaculada.

Hna. Marilú Carranza Pinedo
Directora



COLEGIO PRIVADO BILINGÜE
"La Asunción"
ACREDITADO INTERNACIONALMENTE

25. PROCESO DE MATRÍCULA

- La matrícula 2026 será de la siguiente manera:
De manera virtual
 - ✓ Se habilitará el registro en la plataforma SIEWEB dentro de las 48 horas de haber realizado el pago.



- ✓ Ingresar a nuestra página www.cpblaasuncion.edu.pe hacer clic en el menú aula virtual botón SIEWEB, acceder con el usuario y contraseña de **familia**.
- ✓ Acceder a la sección matrícula, opción registro y completar la información, luego dar clic en la opción guardar y finalmente dar clic en el botón siguiente.
- ✓ Descargar los 5 documentos, completar, firmar y colocar la huella digital.
 - ❖ El Contrato de prestación de servicios educativos del año escolar 2026.
 - ❖ Autorización del padre de familia /tutor/apoderado para el tratamiento de imágenes (fotografías), videos y el tratamiento de datos personales del estudiante.
 - ❖ Autorización del padre de familia/tutor legal/apoderado para el tratamiento de sus datos personales, imágenes (fotografías) y videos.
 - ❖ Autorización para revisión de las pertenencias.
 - ❖ La declaración jurada del responsable de pago de pensiones (solo si la persona obligada al pago de la cuota de matrícula y pensiones de enseñanza es distinta a los padres de familia).
 - ❖ Informativo de aplicación de estándares educativos.
 - ❖ Declaración de Conformidad.
- **De manera presencial** de acuerdo al cronograma de matrícula, deben apersonarse a la I.E. con los siguientes documentos impresos y debidamente firmados.
 - ✓ El Contrato de prestación de servicios educativos del año escolar 2026.
 - ✓ Autorización del padre de familia /tutor/apoderado para el tratamiento de imágenes (fotografías), videos y el tratamiento de datos personales de el estudiante.
 - ✓ Autorización del padre de familia/tutor legal/apoderado para el tratamiento de sus datos personales, imágenes (fotografías) y videos.
 - ✓ Autorización para revisión de las pertenencias.



- ✓ La declaración jurada del responsable de pago de pensiones (solo si la persona obligada al pago de la cuota de matrícula y pensiones de enseñanza es distinta a los padres de familia).
- ✓ Informativo de aplicación de estándares educativos.
- ✓ Declaración de Conformidad.
- ✓ Copia de tarjeta CRED (nivel Inicial).
- ✓ Carta poder legalizada (Solo en el caso de apoderados que no sean los padres de familia)
- ✓ Una Copia de Recibo de Servicios del domicilio actual de estudiantes y padres de familia. En caso que no compartan el mismo domicilio, corresponderá presentar copia de los recibos correspondientes de cada domicilio.

Solo para estudiantes nuevos, además de los mencionado anteriormente presentar los siguientes documentos

- ✓ Ficha única de matrícula.
- ✓ Resolución de traslado.
- ✓ Certificado de estudios.

Todos los documentos originales deben ser presentados en una mica según el cronograma de matrícula.

Cronograma de Matrícula 2026

La matrícula regular 2026 finalizará de manera **presencial** de acuerdo al siguiente cronograma:

NIVEL	FECHA
Nivel Inicial	El 19 y 20 de enero del 2026 de 8:00 am a 1:00 p.m.
Nivel Primario	Del 21 al 27 de enero del 2026 de 8:00 am a 1:00 p.m.
Nivel Secundario	Del 28 al 30 de enero del 2026 de 8:00 am a 1:00 p.m.
Matrícula extemporánea	06 de febrero del 2026 de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Matrícula estudiantes con recuperación	09 de febrero del 2026 de 8:00 am a 1:00 pm

** Las familias que tengan más de dos hijos (a), podrán matricularse en la fecha señalada para su hijo (a) menor.*



* Solicitamos a los padres de familia **puntualidad** en el cumplimiento del cronograma indicado, con la finalidad de brindarles un mejor servicio.

* La I.E. comunicará la decisión de **NO CONTINUIDAD** de ofrecer el servicio educativo y por tanto, matricular al estudiante cuyos Padres de Familia hayan incumplido en sus obligaciones de índole económico pactadas en el contrato de prestación de servicio Educativo 2026.

* La I.E. al haber emitido la comunicación de **NO CONTINUIDAD** del servicio educativo para el año escolar 2026 al usuario del servicio, queda facultada la I.E. a no efectuar la matrícula del estudiante cuyos Padres de Familia incumplieron sus obligaciones de índole económico pactadas en el contrato de prestación de servicio Educativo 2025.

Ratificación de la Matrícula

No podrá acogerse a la ratificación de matrícula los Padres de Familia y/o Apoderados que presenten las siguientes situaciones:

- Si hasta la fecha de **RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA** (mes de noviembre) mantiene impagas TRES (3) a más pensiones de enseñanza, al haber adquirido la calidad de moroso.
- Incumplimiento de las disposiciones del Reglamento Interno o disposiciones de las autoridades de la Institución Educativa.
- De presentarse cualquiera de las situaciones descritas quedará liberada la vacante, pudiendo el colegio disponer de ella.

Etapas del proceso de matrícula

El proceso regular de matrícula consta de las siguientes etapas:

- **Cálculo de vacantes**, el cálculo se realiza de acuerdo a las condiciones de la I.E.
- **Difusión de información**

Se publicará la información sobre el proceso de matrícula.

✓ 60 días antes de iniciar el proceso de matrícula se remitirá a la **UGEL-Nº03**, de cada año lectivo o promocional la información que se refiere al numeral 14.1 del artículo 14 de la ley Nº 26549.

✓ **El Boletín informativo 2026** se remitirá 30 días antes de iniciar el proceso de matrícula a los **usuarios del servicio educativo** de cada año lectivo o promocional, conteniendo la información que se refiere al numeral 14.1 del artículo 14 de la ley Nº 26549. Será a través de la plataforma institucional SieWeb.

✓ Se colocará avisos en lugares visibles del local educativo con la información correspondiente.

- **Entrega de documentos**

Se realizará en el proceso de matrícula según el cronograma publicado.



- **Registro en el SIAGIE**

De acuerdo a los procedimientos establecidos por el MINEDU.

26. PROCEDIMIENTO DE TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES

El procedimiento de traslado de los estudiantes se realizará de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Colegio.

27. RETENCIÓN DE CERTIFICADOS

El colegio no entregará certificados de estudios de grados no pagados, reservándose además el derecho de actuar de acuerdo a las normas legales vigentes para el recupero o cobranza de los montos no cancelados.

28. BENEFICIOS ECONÓMICOS

El régimen de beneficios económicos en la Institución Educativa es organizado, administrado y dirigido por la Dirección en coordinación con la Entidad Promotora. Estos beneficios son otorgados a los Padres de Familia, que solicitan a la Dirección y que cumplen con condiciones establecidas en el Reglamento Interno. Las fechas para presentar dicha solicitud será del **05 al 09 de enero del 2026** en el horario de 8:00 a.m. – 12:00 p.m. (únicas fechas).

- **Condiciones para obtener un beneficio económico:**

- ✓ Estudiante con una permanencia mínima de tres años consecutivos en la Institución Educativa.
- ✓ Estudiante que obtenga buen aprovechamiento y conducta, sin incidencias en el registro.
- ✓ Estar al día en pensiones (que no hayan tenido atrasos en pagos).
- ✓ Comportamiento adecuado, respetuoso y participación activa de los padres de familia en la institución educativa.
- ✓ Estudiante en estado de orfandad por fallecimiento, incapacidad o pena privativa de libertad del padre, madre o apoderado.



- ✓ Otras que considere el comité de ayudas económicas.
- **Requisitos para solicitar un beneficio económico:**
 - ✓ Presentar la solicitud (impresa, con los datos completos del padre de familia y estudiantes (grados y secciones 2025) y debidamente firmada) por mesa de partes (Secretaría) para obtener el beneficio económico 2026, explicando los motivos de su solicitud.
 - ✓ Constancia de ingresos de trabajadores dependiente o independiente de los padres o apoderado. 02 últimas boletas de pago (o recibos por honorarios y/o PDT sunat).
 - ✓ Constancia de vivienda alquilada acreditada con recibo de SUNAT. Croquis y referencias del domicilio.
 - ✓ Informe académico del estudiante.
 - ✓ Certificado de defunción en caso de fallecimiento de padres o apoderado (a) del estudiante.
 - ✓ Constancia de no adeudo (emitido por la Institución Educativa).
 - ✓ Recibo de pago por derecho de trámite (20 soles).
 - ✓ Suscribir el compromiso complementario al Contrato de Prestación de Servicios Educativos.

Finalmente, previo estudio de la comisión encargada, se le informará al padre de familia el beneficio recibido o la negación de su pedido.

La duración de beneficio económico es de abril a noviembre del año escolar presente, pudiendo renovarlo hasta dos años seguidos.

29. LISTA DE ÚTILES Y SELECCIÓN DE TEXTOS ESCOLARES

La lista de útiles escolares estará publicada en la plataforma de la I.E., al culminar su proceso de matrícula 2026. En función a la modalidad de estudio, los útiles se irán solicitando de manera gradual, según las necesidades de cada área académica.

La selección de textos escolares se realizará de conformidad a lo dispuesto en la Ley 29694, modificada por Ley N° 29839 y su Reglamento para los niveles de



COLEGIO PRIVADO BILINGÜE
"La Asunción"
ACREDITADO INTERNACIONALMENTE

inicial, primaria y secundaria, los mismos que se publicarán al inicio de la matrícula 2026.

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución Educativa. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

Que el año 2026, sea un año de bendición para usted y su familia.

Atentamente en Cristo y María Inmaculada.

La Dirección.

Trujillo, 17 noviembre de 2025.